

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

050

19 de marzo 2025.

Mesa Directiva

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Dip. Juan Carlos Barragán Velez Vicepresidencia

Dip.Vicente Gómez Núñez Primera Secretaría Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Dip.Sandra María Arreola Ruiz

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic.María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES, Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de MICHOACÁN DE OCAMPO

G

Septuagésima Sexta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA Presidenta de Comisión de Asuntos **PARTICIPACIÓN** ELECTORALES CIUDADANA SOLICITA PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Morelia, Michoacán, a 2 de marzo de 2025.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Presente.

Con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción IX, 75 y 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de fecha viernes 25 de febrero del presente año, se ha determinado necesario complementar el análisis del Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal con las acciones de seguimiento y requerimientos de información con el fin de dar cumplimiento a la atribución prevista en el artículo 64 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, se solicita al Pleno de esta Soberanía una prórroga hasta por un plazo de treinta días para concluir con los trabajos de análisis del Tercer Informe y estar en condiciones de emitir dictamen que contenga la opinión fundada de esta Comisión dictaminadora.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, reciba un atento saludo

Atentamente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado *Presidenta*



